

Guayaquil, Septiembre 18 del 2020

Señor  
Gerente General de la compañía Dicter S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que he procedido a ceder y transferir a favor del señor ROBERTO JOSE LOPEZ LUZURIAGA, noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tengo en el capital social de la compañía DICTER S. A.

La presente notificación se realiza con el objeto de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como, notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión y transferencia se realiza con fines lícitos y que se transfiere todos los derechos y obligaciones que la cedente tiene en la mencionada compañía, a favor del cesionario.

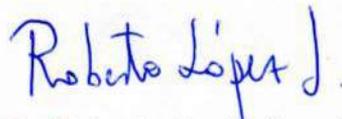
Dejamos constancia que tanto la cedente como el cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana y tenemos como domicilio la ciudad de Guayaquil.

El correo electrónico del cesionario señor Roberto José López Luzuriaga es lopezluzuriaga@gmail.com

Atentamente



Sra. Alba Cecilia Luzuriaga Andino  
Cedente



Sr. Roberto José López Luzuriaga  
Cesionario







Guayaquil, Septiembre 18 del 2020

Señor  
Gerente General de la compañía Dicter S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que he procedido a ceder y transferir a favor del señor ALBA GISELLA LOPEZ LUZURIAGA, cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tengo en el capital social de la compañía DICTER S. A.

La presente notificación se realiza con el objeto de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como, notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión y transferencia se realiza con fines lícitos y que se transfiere todos los derechos y obligaciones que la cedente tiene en la mencionada compañía, a favor de la cesionaria.

Dejamos constancia que tanto la cedente como la cesionaria somos de nacionalidad ecuatoriana y tenemos como domicilio la ciudad de Guayaquil.

El correo electrónico de la cesionaria señorita Alba Gisella López Luzuriaga es gisella\_lopez@hotmail.com.

Atentamente



Sra. Alba Cecilia Luzuriaga Andino  
Cedente



Srta. Alba Gisella López Luzuriaga  
Cesionaria





CERTIFICO: Que en esta fecha y por sentencia pronunciada por el Sr. Juez Décimo Segundo de lo Civil, del Cantón Guayaquil, Abog. Carlos Yulán Jaramillo, de fecha 16 de Julio de 1982, se inscribe la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los señores: JAIHE LOPEZ LOPEZ y ALBA CECILIA LUZURIAGA ANDINO, al margen de la respectiva Acta de Matrimonio. Esta sentencia se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, el 20 de Julio de 1982. Recibo de Pago # 3494982 Guayaquil, Agosto 20 de 1982.

MERCET  
Lalanda  
Registra Civil  
MERCET  
Lalanda  
Registra Civil

estará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de 19.....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

# INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 6 Pág. 5 Acta 2005

En Guayaquil, Provincia de Guayas, a los 10 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente Acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Francisco Donaldo Lopez Lopez de Guayaquil, el 23 de Agosto de 1986.

nacido en Guayaquil, hijo de Emiliano de profesión Ingeniero Electricista y Marcelina Lopez Lopez de profesión Estadística de Guayaquil, el 24 de Agosto de 1946.

de nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en Washington D.C. de Estados Unidos con Cédula N° 17-0040962 hijo de Francisco Donaldo Lopez Lopez de Guayaquil y Marcelina Lopez Lopez de Guayaquil.

de nacionalidad Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil de profesión Estadística con Cédula N° 09-0351892 hija de Dr. Francisco Guzmán de Guayaquil y Polina de Guayaquil.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 10 juicio de 1986. En este matrimonio legitimaron a su hijo Francisco llamado Francisco.

## OBSERVACIONES:

Enmendado: Francisco, Francisco, Francisco

*[Signature]*